RESOLUCIÓN Nº 1620/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 22/2017 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y FORMULARIOS". ----------

Asunción, 06 de Septiembre de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 24/2017, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a **Licitación por Concurso de Oferta Nº 22/2017 "Adquisición de Impresos y Formularios"**, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, y el Dictamen N° 1807/2017 de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 005012/2017) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 22/2017 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y FORMULARIOS"**, a las siguientes empresas: **"ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Villasboa"**, por un monto total de **Gs. 21.218.630 (Guaraníes Veintiún millones doscientos dieciocho mil seiscientos treinta) IVA Incluido**; **"GRÁFICA MONARCA S.R.L."**, por un monto total de **Gs. 50.424.781 (Guaraníes Cincuenta millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos ochenta y uno) IVA Incluido**; **"LUGAL S.A."**, por un monto total de **Gs. 33.024.430 (Guaraníes Treinta y tres millones veinticuatro mil cuatrocientos treinta) IVA incluido**; **"WINNER S.R.L."**, por un monto total de **Gs. 13.878.250 (Guaraníes Trece millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta) IVA incluido** y **"M&M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez Moran"** por un monto total de **Gs. 4.087.000 (Guaraníes Cuatro millones ochenta y siete mil) IVA incluido**, conforme Cuadro de Precios Adjudicados. ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan. ----------

Que, la citada Licitación, está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC. ----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 22/2017 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y FORMULARIOS"**, a las siguientes empresas: **"ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Villasboa"**, **"GRÁFICA MONARCA S.R.L."**, **"LUGAL S.A."**, **"WINNER S.R.L."** y **"M&M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez Moran"**; en atención a las normativas vigentes de Contrataciones Públicas y de conformidad al Acta de Evaluación y Recomendación N° 24/2017. ----------

POR TANTO: De conformidad con la facultad conferídale por la Ley N°73/90 "Carta Orgánica de la DINAC", la Ley N° 2199/03, que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo. ----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña...//2
Secretario General
DINAC

RESOLUCIÓN Nº 1620/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 22/2017 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y FORMULARIOS". ----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 22/2017 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y FORMULARIOS"**, a las siguientes empresas: **"ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Villasboa"**, por un monto total de **Gs. 21.218.630 (Guaraníes Veintiún millones doscientos dieciocho mil seiscientos treinta) IVA Incluido; "GRÁFICA MONARCA S.R.L."**, por un monto total de **Gs. 50.424.781 (Guaraníes Cincuenta millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos ochenta y uno) IVA Incluido; "LUGAL S.A."**, por un monto total de **Gs. 33.024.430 (Guaraníes Treinta y tres millones veinticuatro mil cuatrocientos treinta) IVA incluido; "WINNER S.R.L."**, por un monto total de **Gs. 13.878.250 (Guaraníes Trece millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta) IVA incluido** y **"M&M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez Morani"**, por un monto total de **Gs. 4.087.000 (Guaraníes Cuatro millones ochenta y siete mil) IVA incluido,** conforme Cuadro de Precios Adjudicados. ----------

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente. ----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1° de la presente. ----------

Artículo 4° **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 22/2017 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y FORMULARIOS"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función	Dependencia
Lic. Santiago Rodríguez	Fiscal Titular	Administración General
Lic. Karina Cantero	Fiscal Adjunto	

Nombre y Apellido	Función	Dependencia
Sr. Gerardo Rotela	Fiscal Titular	Dirección de Aeropuertos
Sr. Daniel Prette	Fiscal Adjunto	

Nombre y Apellido	Función	Dependencia
Lic. Liz Portillo	Fiscal Titular	Dirección de Aeronáutica
Abog. Roberto González	Fiscal Adjunto	

Nombre y Apellido	Función	Dependencia
Lic. René Colmán	Fiscal Titular	Dirección de Meteorología e Hidrología
Tec. Met. Carlos Fernández	Fiscal Adjunto	

Nombre y Apellido	Función	Dependencia
Sr. José Luis Báez Silva	Fiscal Titular	Instituto nacional de Aeronáutica Civil
Sr. Gustavo Domínguez	Fiscal Adjunto	

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

...//3

RESOLUCIÓN Nº 1620/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 22/2017 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y FORMULARIOS". ----------

Artículo 5º **La Coordinación de Fiscales** de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados. ----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/lc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC